



Cerro Sombrero, 05 de Julio de 2013.-

RESOLUCION N° 162/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Curso denominado "Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldicia" a realizarse en la Ciudad de Santiago organizado por el Instituto Gestión Local Bello y Asociados Ltda.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **PATRICIA PILLAN PAILLAN**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Santiago para los días 08 al 16 de Julio de 2013 para asistir al Curso denominado "Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldicia" a realizarse en la Ciudad de Santiago organizado por el Instituto Gestión Local Bello y Asociados Ltda. Se trasladara en vehículo particular DRKY-45 concediéndose 2 cruces y 60 Lts. de Combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
08 al 15	7	2013	45,442			363,536
16	7	2013			18,177	18,177
TOTAL						381,713

Patricia P

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/